

Un libro y un pensamiento.

Los temas sobre economía para el común de la gente no son amenos ni cautivan al lector. Hace pocos meses se publicó un libro: “Cien Episodios de la Historia Económica de Colombia”, escrito por Roberto Junguito Bonnet, quien en dos ocasiones fue ministro de Hacienda y en otra de Agricultura.

El autor narra cien episodios de la vida nacional a partir de los años de la independencia hasta la fecha. Lo hace con autoridad, ponderación y sobre todo porque logra mantener el interés desde la primera hasta la última página.

Es loable el reconocimiento que expresa, entre otros personajes a Esteban Jaramillo, Carlos Lleras R, Álvaro Gómez Hurtado, Álvaro López Toro y Álvaro Uribe Vélez; cuando critica a algunos es respetuoso.

El país está comenzando a sentir los rigores del verano. El sector de la agricultura, por falta de agua sufre mucho, las plantas se mueren y otras pierden el vigor. Los incendios se propagan y causan daño; si falta el agua la vida se extingue.

Un Estado sin ingresos fiscales, es parecido a un palo de aguacate sembrado en el desierto. Los impuestos son como el agua que hace que las plantas crezcan y den frutos.

Para el Estado, el agua son los tributos, sin éstos no es posible que un pueblo tenga salud, educación y alcance un nivel que supere la pobreza y condiciones infrahumanas en que viven muchos. Las normas que regulan los impuestos de renta y ventas, son una verdadera tramoya que facilita el engaño por parte de un buen número de contribuyentes; además, porque impide a la DIAN ejercer un control eficaz sobre la evasión fiscal.

La reforma tributaria del año 2018 al final se redujo a conseguir unos recursos de urgencia, sin subsanar los notorios desaciertos que se han acumulado a través de los años en el Estatuto Tributario. Las normas sobre

procedimientos, con énfasis en el régimen sancionatorio y los intereses de mora; en unos casos por arbitrarias y en otras por excesivas, impiden a muchos cancelar las obligaciones pendientes con el fisco.

También es preciso armonizar las normas sobre la seguridad social en salud y pensiones (UGPP), con el régimen del impuesto sobre la renta. Está bien que los que tienen mucho paguen más pero que lo hagan de acuerdo con una legislación que no sea contraria a la razón y a la equidad.

A partir de un salario mínimo todos deberían cancelar, así sea un poco, por concepto del impuesto sobre la renta. De lo contrario, el Estado con las cargas que debe atender en pensiones de jubilación, pago de intereses y demás gastos propios de la administración, cada vez tendrá menos capacidad para ayudar a los que tienen menos.

Al margen de otras consideraciones, mientras no se haga una reforma de impuestos: breve, clara y simple, no habrá un buen gobierno. Con el actual Estatuto Tributario, así se nombren 3.000 nuevos funcionarios en la Dian, los ingresos fiscales poco aumentarán.

Medellín, enero 9 de 2018

Rafael Isaza González